

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 121

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCION AL DE COMPETENCI A DESLEAL	03-13841	DEMANDANTE: SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS IBAGAS S.A. ESP.	POR EL CUAL SE RESUELVE ACERCA DE LA RENDICIÓN DE UN DICTAMEN PERICIAL.	2814 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: RAMIREZ GONZALES ROJAS Y CIA S.A. ESP.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCI A DESLEAL	06-793	DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA CASTRO Y LEON & CIA . LTDA.	POR EL CUAL SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA PRACTICAR INSPECCIÓN JUDICIAL.	2815 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ENVOLVER LTDA.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCI A DESLEAL	07-39636	DEMANDANTE: MOTOS DE BOLIVAR LTDA	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y SE TIENE POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL.	2816 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: UNITED MOTORS DE COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCI A DESLEAL	07-39636	DEMANDANTE: MOTOS DE BOLIVAR LTDA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS.	2817 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)

		DEMANDADO: UNITED MOTORS DE COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-32344	DEMANDANTE: FUNERARIA GAVIRIA S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y SE CITA A UDIENCIA DEL ART. 101 C.P.C	2818 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO LTDA-COORSERPARK LTDA-				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40975	DEMANDANTE: PIT PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA DE RECONVENCIÓN EN COMPETENCIA DESLEAL.	2819 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO(5)
		DEMANDADO: JUAN CARLOS BAYON PRADILLA , COMPONENTES DE COLOMBIA S.A, GOLD TONER TECHNOLOGY S.A.; BPA OFFICE SUPPLIES LTDA.;BEST CARBON S.A. E INDUSTRIAS TOMS LTDA.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40975	DEMANDANTE: PIT PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A.	POR EL CUAL SE DECIDE ESTARSE A LO RESUELTO AL TRÀMITE DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN.	2820 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES(3)

		DEMANDADO: JUAN CARLOS BAYON PRADILLA , COMPONENTES DE COLOMBIA S.A, GOLD TONER TECHNOLOGY S.A.; BPA OFFICE SUPPLIES LTDA.;BEST CARBON S.A. E INDUSTRIAS TOMS LTDA.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-17845	DEMANDANTE: LUTHERCOL LTDA.	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO 2375 DEL 4 DE JULIO DEL AÑO 2007.	2821 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA , LTU INTERNATIONAL AIRWAYS Y F.S. CARGO CHARTER LTDA.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40975	DEMANDANTE: PIT PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y SE TIENE POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL.	2822 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: JUAN CARLOS BAYON PRADILLA , COMPONENTES DE COLOMBIA S.A, GOLD TONER TECHNOLOGY S.A.; BPA OFFICE SUPPLIES LTDA.;BEST CARBON S.A. E INDUSTRIAS TOMS LTDA.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-13661	DEMANDANTE: TECNOQUIMICAS S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA NEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE	2823 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)

		DEMANDADO: PFIZER PRODUCTS INC. Y PFIZER S.A.	ADICIÓN.			
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-35877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS PARA SURTIR EL RECURSO DE QUEJA.	2824 del 15 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: GUALA CLOSURES PATENTS B.V. Y TAPAS ALBERT LIMITADA.				
JURISDICCION AL DE COBRO COACTIVO	05-100714	CARLOS EDUARDO ROPERO GUERRERO.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 25073 de 15 de AGOSTO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCION AL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	04-84893	RECLAMANTE: BRIGIDA DOMINGA PEREZ REDONDO.	AUTO POR EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA.	2714 del 30 de JULIO de 2007	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR.	UNICO
		INVESTIGADOS: NON PLUS ULTRA Y DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 17 de Agosto de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 17 de Agosto de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc